



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes,  
Departamento de Totonicapán.  
3ra. avenida 4-24 zona 1.



El Infrascrito Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas en uso, en el cual se encuentra el acta número: 03-2,025 de fecha Veintiséis de Marzo del dos mil Veinticinco la cual copiado literalmente, dice:-----

ACTA CERRO TRES GUION DOS MIL VEINTICINCO (03-2025). En el Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán siendo las Diez horas con Cinco minutos del día Miércoles Veintiséis de Marzo del año dos mil veinticinco (26/03/2025), constituidos en el Salón de Honor, de esta municipalidad del municipio de San Bartolo Aguas Calientes, del departamento de Totonicapán, los señores miembros del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE): Ciudadano Pedro Araél Pérez Ruano, Presidente/Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), Marvin Alfredo Ixcoy Sontay, Síndico Primero Municipal, Santos Evangelino Ixcoy Sontay, Síndico Segundo Municipal, Prof. Byron Anselmo Pérez Torres Concejal Primero Municipal, Rebeca Idalma Ajtun Hernandez, Concejal Segundo Municipal, Raul Pérez Sontay, Concejal Tercero Municipal y Santos Bonifacio Ajanel Chun Concejal Cuarto Municipal, Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODES-: Francisco Velasco Sanic, Coordinador COCODE Aldea Tierra Blanca, Henry Anibal Tayun Ixcoy Coordinador COCODE Aldea Paxboch, Gerardo Raul Teofilo Ixcoy Ixchop Coordinador COCODE Aldea Tzanjon, Falvio Pérez Sontay Coordinador COCODE Paraje Chicorral, Mirna Yolanda Sajqui Pérez de Pérez, Cordinadora COCODE Paraje Pacuntze, Mario Eliceo Sontay Tayun Coordinador COCODE Aldea Pitzal, Julio Alfredo Capriel Itzep Coordinador COCODE Aldea Parraxchaj, Augusto Ixcoy Argueta Coordinador COCODE Aldea Xeabaj, Flavio Ixcoy Herrera coordinador COCODE Aldea Choqui, Jorge Ajtun Ixchop Coordinador COCODE Aldea Pachuchup, Hector Mario Tzarax Tayun Coordinador COCODE Aldea Chocanuleu, Mirta Sucely Pojoy Sontay de Tzarax Coordinadora COCODE Paraje Los Tayun Aldea Paxboch, Rene Vargas Chun Coordinador COCODE Paraje Chotzague, Rudy Everildo Perez Morales Coordinador COCODE Paraje La Cruz Sector La Cumbre, Byron Ismael Ajanel Coordinador COCODE Aldea Patulup, Henry Manolo Ajanel Torres Coordinador COCODE Paraje Pacutz Aldea Patulup, Pedro Ixcoy Chavez Coordinador COCODE Paraje Nueva Esperanza Aldea Choqui, Obispo Vicente Tzun Coordinador COCODE Colonia 2 de Septiembre, Luciano Itzep Abac Coordinador COCODE Aldea Buena Vista, y Santos Marcelino Ixchop de Leon Coordinador COCODE Sectores Unidos Casco Urbano, INSTITUCIONES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO: Licenciado Jose Feliciano Pérez Coordinador Distrital 08-08-15, Doctor Juan Jose Xicay Chavez, Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, Ingeniero Geovani Cuyuch Ministerio de Agricultura Ganaderia y Alimentación MAGA, Alex Dario Champet Ordoñez CONALFA, German Ubaldo Hugo Garcia Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional SESAN, Danley Jeanneth Benito Ajtun Encargada Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Domingo Jimenez Diaz Director Municipal de Planificación, Wily Waldemar Morales Garcia DAFIM, Jaqueline Eunice Sontay Herrera Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Milsa Carmela Rashell Chun Champet Unidad

Administración 2024-2028

" Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio "

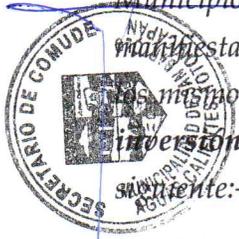
Acceso Ala Información Publica, Angela Eunice Champet Pérez Tecnico Forestal Municipal, Everly Elizabeth Tzarax Ixcoy Directora Municipal de la Mujer, Natalia Susana Chic Tax Bibliotecaria Municipal, INVITADOS: Comisión Municipal de la Mujer, delegado Misterio Publico, Delegado MIDES, Delegado Contraloría General de cuentas, Asociados por el infrascrito secretario del COMUDE, Wayner Patricio Ajtún Pérez, con el objeto de atender la convocatoria girada en cumplimiento a los regulado en el artículo 11 del Decreto 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo 461-2002 Reglamento de dicha Ley, Artículo 12 inciso l del Decreto Ley 11-2002 y su respectivo Reglamento para celebrar SESION ORDINARIA de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y dejar constancia de los siguientes puntos: **PRIMERO:** El Ciudadano Raúl Pérez Sontay, Concejal Tercero Municipal da la cordial Bienvenida a todos los presentes, Oración Por el Ciudadano Rudy Everildo Perez Morales Coordinador COCODE Paraje La Cruz Sector La Cumbre,, Lectura y Aprobación de la agenda por el Director Municipal de Planificación Señor Domingo Jiménez Diaz, Verificación del cuórum por el Secretario Municipal, el Señor Alcalde Municipal da la más cordial bienvenida al y agradece a cada uno de los presentes su estancia a esta Sesión Ordinaria de COMUDE y lamenta que en su mayoría los representantes de instituciones que tienen presencia en el municipio, a pesar de la convocatoria girada algunas instituciones no acudieron a esta sesión Ordinaria de Comude en nuestro Municipio. **SEGUNDO:** El Señor Alcalde Municipal en uso de la palabra informa con la información siguiente: **a)** que se esta trabajando continuamente ante el Consejo Departamental de Desarrollo conformando los expedientes para los proyectos 2025 así también proyectos 2026, teniendo un proceso en el cual cuenta con revisión, correcciones, y el final que es su aprobación para poder firmar convenios, y la ejecución de la misma, tomando muy en cuenta la equidad para todas las comunidades sin distinción alguna, parte de los procesos esta administración se ha caracterizado por tocar puertas en los entes de gobierno y ongs para traer proyectos a nuestro Municipio, así también da a conocer los fondos propios que gracias a Dios contamos con nuestros baños termales, este año se tiene como objetivo continuar con los mejoramientos de las carretas principales. **b)** se da a conocer los trabajos realizados por el convoy municipal en las diferentes comunidades del municipio ya que en ciertas maquinas tienden a sufrir desgaste y reparaciones constantemente razón por la cual es prioridad una nueva retroexcavadora cargadora, se tiene contemplado comprar otros quit de mezcladora para las futuras dotaciones. **TERCERO:** APROBACIÓN DE PROYECTOS 2025 DE OBRAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, COFINANCIADO CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN CON FONDO EXTRAORDINARIOS. **a)** El Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, Ciudadano Pedro Araél Pérez Ruano hace del conocimiento del pleno que para el ejercicio 2025 se ejecutaran proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo con fondos de CODEDE y MUNICIPALIDAD con fondo Extraordinario. **b)** Con base en lo anterior, “Para la aprobación de dichos proyectos, los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, debe ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE- de la Ciudad de Totonicapán



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes,  
Departamento de Totonicapán.  
3ra. avenida 4-24 zona 1.



respectivamente, gestión que deberá constar en acta". c) El Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a las solicitudes presentadas por los **COCODES** del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Del Departamento de Totonicapán, en los cuales **están** y solicitan proyectos para la comuna respectiva por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las gestiones y poder incorporar proyectos de la **propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2025 con fondo Extraordinario**, de acuerdo al listado siguiente:



**PROYECTOS CODEDE 2,025 FONDO EXTRAORDINARIO**

NO	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CODEDE	MUNI	TOTAL
1	352483	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR MICHICOJ, PARAJE CHUISOCOP, ALDEA BUENA VISTA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q500,000.00	Q3,000.00	Q503,000.00
2	352495	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CENTRO ALDEA BUENA VISTA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q500,000.00	Q3,000.00	Q503,000.00
3	352508	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMINO CENTRO ALDEA TIERRA BLANCA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q1,000,000.00	Q3,000.00	Q1,003,000.00
4	352518	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PAGUARDIA ALDEA CHOCANULEU SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q1,000,000.00	Q3,000.00	Q1,003,000.00
5	352522	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUISALIMA, ALDEA PATULUP SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q1,000,000.00	Q3,000.00	Q1,003,000.00
6	352537	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOCACULEU, ALDEA CHOQUI SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q1,000,000.00	Q3,000.00	Q1,003,000.00
7	352542	MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q5,000,000.00	Q3,000.00	Q5,003,000.00
			<b>Q10,000,000.00</b>	<b>Q21,000.00</b>	<b>Q10,021,000.00</b>

Enterado El Honorable pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Del Departamento de Totonicapán, luego de haber escuchado lo anteriormente expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones, por unanimidad, **ACUERDA: I) APROBAR, PRIORIZAR Y AVALAR LOS PROYECTOS DEL EJERCICIO 2,025 CON FONDO EXTRAORDINARIO**, presentados por el Honorable Concejo Municipal de conformidad a las necesidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Del Departamento de Totonicapán, correspondiente para llevar a cabo la ejecución de los proyectos programados en la **INVERSIÓN 2025 CON FONDO EXTRAORDINARIO**, II) **Aprobar LOS PROYECTOS de obras del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Del Departamento de Totonicapán, arriba descritos para ser ejecutados en el ejercicio fiscal dos mil veinticinco con fondo extraordinario.** III): Certificar la Presente aprobación de anteproyecto a donde corresponda y al Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- del departamento de Totonicapán para su conocimiento y efectos consiguientes.

**CUARTO:** En uso de la palabra la delegada de la Dirección Municipal de la Mujer en cuanto a la información sobre el Acuerdo Gubernativo Numero 48-2021 del

*Peñarío Pérez*

Administración 2024-2028

" Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio "

Ministerio de Trabajo y Previsión social, en su parte conducente dice ACUERDA: se podrá presentarla de manera opcional ante la autoridad que regularmente reciba dicha acta; en tal sentido, la falta de presentación de la misma durante el presente año, no será motivo de suspensión provisional del beneficiario. Razón por la cual se da a conocer a todas los Cocodes para que en reunión de asamblea comunitaria puedan informar a todos nuestros abuelitos sobre dicho acuerdo gubernativo para que no sea un gasto de por gusto el venir a la municipalidad y decirle que no es necesario la actualización de la misma. **QUINTO: CIERRE DE REUNIÓN:** No habiendo más que hacer constar, el señor Santos Evangelino Ixcoy Sontay Sindico Segundo Municipal Ciudadano agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza la misma, en el lugar y fecha al principio consignados, siendo las Doce horas con Treinta minutos, se agenda la próxima reunión el 24/04/2025, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. Damos fe.-

—Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALINETES, TOTONICAPÁN, A UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.—

Wayner Patricio Aitún Pérez  
Secretario COMUNITARIO

